

# **NORMATIVA DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS DE TERAPIA OCUPACIONAL**

Aprobada en Comisión de Grado de Terapia Ocupacional el 27 de julio de 2023  
Modificada y aprobada en Comisión de Grado de Terapia Ocupacional el 15 de abril de 2024

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS</b>	<b>6</b>
<b>3. COMPETENCIAS ESTANCIAS PRÁCTICAS</b>	<b>7</b>
<b>4. AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>10</b>
<b><u>4.1.</u> Tutor/a de la entidad colaboradora</b>	<b>10</b>
<b><u>4.2.</u> Tutor/a académico</b>	<b>11</b>
<b><u>4.3.</u> Coordinador/a de prácticas</b>	<b>12</b>
<b><u>4.4.</u> Comisión de Prácticas</b>	<b>12</b>
<b><u>4.5.</u> Gestión administrativa</b>	<b>12</b>
<b><u>4.6.</u> Estudiante</b>	<b>12</b>
<b>5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14</b>
<b><u>5.1.</u> Estancias Prácticas I (segundo curso, cuarto semestre)</b>	<b>14</b>
<b><u>5.2.</u> Estancias Prácticas II (tercer curso, sexto semestre)</b>	<b>18</b>
<b><u>5.3.</u> Estancias Prácticas III (cuarto curso, octavo semestre)</b>	<b>22</b>
<b><u>5.4.</u> Estancias Prácticas IV (cuarto curso, octavo semestre)</b>	<b>25</b>
<b>6. ANEXO I. ESTANCIAS PRÁCTICAS I. INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE</b>	
<b>7. ANEXO II. ESTANCIAS PRÁCTICAS II. INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE</b>	
<b>8. ANEXO III. ESTANCIAS PRÁCTICAS III y IV. INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE</b>	
<b>9. ANEXO IV. ESTANCIAS PRÁCTICAS I. ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN R4</b>	
<b>10. ANEXO V. ESTANCIAS PRÁCTICAS II. DIARIO DE ESTANCIAS PRÁCTICAS</b>	
<b>11. ANEXO VI. ESTANCIAS PRÁCTICAS II. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS</b>	
<b>12. ANEXO VII. ESTANCIAS PRÁCTICAS III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PRÁCTICAS III</b>	
<b>13. ANEXO VIII. ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PRÁCTICAS IV PROCESO DE ADAPTACIÓN</b>	
<b>14. ANEXO IX. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN CASO PRÁCTICO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS IV</b>	
<b>15. ANEXO X. RÚBRICA DE COMUNICACIÓN RÁPIA 4 MINUTOS (COMUNICACIÓN R4)</b>	
<b>16. ANEXO XI. RÚBRICA DE MEMORIA DE PRÁCTICAS II</b>	



- 17. ANEXO XII. RÚBRICA DE PLAN DE INTERVENCIÓN. ESTANCIAS PRÁCTICA III**
- 18. ANEXO XIII. RÚBRICA PLAN DE INTERVENCIÓN ADAPTACIÓN. ESTANCIAS PRÁCTICAS IV**
- 19. ANEXO XIV. RÚBRICA DE EXPOSICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO.**

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El **Real Decreto Real Decreto 592/2014, de 11 de julio**, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, define las prácticas académicas externas como una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Se podrán realizar prácticas académicas externas en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en **Recomendaciones generales, principios de actuación y compromisos para los actores implicados en el proceso de prácticas** definen las prácticas académicas externas como herramientas que permiten a las universidades acercar la formación universitaria a la realidad empresarial. En el desarrollo de prácticas académicas externas intervienen diferentes agentes como son: estudiantes, docentes, entidades colaboradoras y gestores, que deben encaminar sus acciones hacia un objetivo principal, el desarrollo del proyecto formativo de cada uno de los estudiantes que realizan un periodo de prácticas

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT, World Federation of Occupational Therapists) en su documento de **Normas Mínimas Para La Educación De Terapeutas Ocupacionales** relata que el propósito de la práctica en educación debe lograr que los estudiantes integren el conocimiento, el razonamiento y comportamiento profesional dentro de la práctica y desarrollen conocimientos, destrezas y actitudes requeridos como terapeuta ocupacional.



El grado de Terapia Ocupacional impartido en la Universidad de Burgos se implanta en el curso 2010-2011. Ha renovado su acreditación por la Agencia para la **Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León** (ACSUCyL) con fecha de 27 de abril de 2023. Esta acreditación cuenta con 42 créditos de prácticas tuteladas divididas en cuatro Estancias Prácticas: a) Estancias Prácticas I (6 créditos); b) Estancias Prácticas II (12 créditos); c) Estancias Prácticas III (12 créditos); d) Estancias Prácticas IV (12 créditos).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS**

---

Las prácticas académicas externas son actividades formativas supervisadas realizadas por estudiantes universitarios. Su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos, mejorar su empleabilidad y fomentar su capacidad emprendedora.

Estas prácticas académicas externas se enmarcan dentro de las Prácticas Tuteladas que se denominan Estancias Prácticas, las cuales cuentan con 42 créditos; que permiten al estudiante la integración de conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la práctica con diferentes personas y en diferentes circunstancias. Las Estancias Prácticas se dividen en: Estancias Prácticas I que se imparte en el segundo curso tercer semestre, Estancias Prácticas II en el tercer curso sexto semestre, Estancias Prácticas III y IV que se imparten en el cuarto curso octavo semestre.

Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, se procurará que sean compatibles con la actividad académica y formativa de los estudiantes.

### 3. COMPETENCIAS ESTANCIAS PRÁCTICAS

---

COMPETENCIA 1-Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

- Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.
- Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención.

COMPETENCIA 2-Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que esta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.
- Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.
- Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.

COMPETENCIA 3-Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

- Valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la



confidencialidad de los datos.

- Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico.
- Seleccionar y aplicar la evidencia científica sobre la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital, de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional, para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
- Aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como cuantitativa en la Terapia Ocupacional y respetando los aspectos éticos.
- Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.
- Elaborar, mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

COMPETENCIA 4-Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

- Argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
- Aplicar los principios deontológicos de la disciplina en el ejercicio profesional, atendiendo a los derechos fundamentales de la persona, contemplando los códigos de conducta en el contexto profesional y respetando las necesidades y demandas en particular de la persona, familia y/o comunidad de forma ética.
- Identificar, interpretar y ser consciente de las responsabilidades que presenta el marco legal vigente en la toma de decisiones para ejercer las funciones propias del Terapeuta Ocupacional.
- Identificar, interpretar y ser consciente de las responsabilidades del marco administrativo vigente en el diseño de planes de gestión, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
- Identificar, interpretar y aplicar argumentos lógicos y razonados relacionados con la



ocupación humana, facilitando las relaciones de trabajo y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

- Lograr la participación de la persona, familia y/o comunidad en todo el proceso de intervención con la toma de decisiones, a través del autoconocimiento, autocrítica y conocimiento de las posibles limitaciones del profesional.
- Identificar las características intrínsecas de las personas, familias y/o comunidades, contemplando sus creencias culturales, costumbres, para establecer una relación terapéutica apropiada.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional.
- TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.
- TR2-1. Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.
- TR2-4. Capacidad para abordar la actividad profesional con actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.
- TR2-5. Escuchar activamente y con respeto.
- TR3-1. Actuar de manera crítica y reflexiva ante el conocimiento en todas sus dimensiones, con inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.
- TR3-2. Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.
- TR3-3. Promover la calidad de los servicios, valorando el desarrollo de teorías, la aplicación de hallazgos de investigación en la práctica y asegurando que la práctica se base en la mejor información disponible.

## 4. AGENTES IMPLICADOS

---

La finalidad de las estancias prácticas es acercar al alumnado a la realidad de actuación profesional en los ámbitos sociosanitarios, educativos y comunitarios, a través de actividades guiadas por Tutores/as de Prácticas de la Facultad y Tutores/as de Prácticas de los Centros colaboradores.

### **4.1. Tutor/a de la entidad colaboradora**

La entidad colaboradora contará con personal cualificado para la tutorización de las prácticas con el objetivo de supervisar las actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica, con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje. La cantidad y frecuencia de la supervisión progresará de una supervisión cercana, in situ a una práctica independiente, a medida que el estudiante progrese a lo largo de las prácticas. Las funciones del tutor serán:

- Acoger y orientar al alumnado proporcionándole un clima de confianza y la información que precise para su trabajo.
- Explicar las funciones principales que se asumen desde el servicio de terapia ocupacional.
- Orientar al estudiante en las tareas encomendadas, facilitándole los medios para su desarrollo.
- Mantener contacto para la coordinación y seguimiento de las prácticas con el tutor de la Facultad.
- Facilitar al tutor académico de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- El tutor de la entidad colaboradora se coordinará con el tutor académico del estudiante para el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto formativo, así como la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas. Evaluar el comportamiento y capacidad demostrada por el estudiante atendiendo a diferentes aspectos, como adquisición de competencias, actitud hacia el trabajo, capacidades profesionales y resultado del aprendizaje durante las Estancias Prácticas (según informe de valoración).

El tutor de la entidad colaboradora tendrá los siguientes derechos:

- A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas.
- Tener acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Beneficios de los tutores externos según la Resolución Rectoral del 13 de octubre de 2015 (<https://www.ubu.es/servicio-de-empleo-universitario-ubuemplea/acceso-por-perfiles/ubuemplea-soy-tutor/beneficios-para-los-tutores-externos>).
- Al reconocimiento de su actividad colaboradora, por parte de la Universidad, a través de un documento acreditativo de tutorización.

#### **4.2. Tutor/a académico**

El tutor/a académico de las prácticas debe ser un profesor que imparta docencia en la titulación cursada por el estudiante, preferentemente en asignaturas con contenidos específicos de terapia ocupacional. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en el órgano gestor de prácticas. Sus funciones básicas serán:

- Velar por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas.
- Llevar a cabo tutorías controlando las condiciones de desarrollo y realizando el seguimiento de las prácticas.
- Atender al alumnado de prácticas, guiar su trabajo en los Centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- Convocar seminarios y reunirse con su alumnado, es aconsejable un mínimo de una vez cada quince días, de forma virtual o presencial.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- Hacer sugerencias y aportaciones para la mejora de las estancias prácticas.
- Será función del tutor requerir a los tutores de la entidad colaboradora una valoración en función de las actitudes y capacidades del estudiante.
- Mantener contacto con los Directores/as o Coordinadores/as y con el Tutor/a de Prácticas del Centro de cada alumno. Es aconsejable que el tutor de la facultad haga como mínimo dos visitas a los centros de prácticas: una al inicio de las prácticas para presentar al estudiante y coordinarse con el tutor del centro y otra al finalizar las prácticas para hacer un balance de las mismas.
- Elaborará un informe final de las prácticas, donde se indique la calificación del alumno

de acuerdo a las pautas establecidas.

El tutor académico tendrá los siguientes derechos:

- Al reconocimiento efectivo de su actividad académica.
- A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas y de las condiciones bajo las que se desarrollará la estancia del estudiante a tutelar.
- Tener acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.

#### **4.3. Coordinador/a de prácticas**

- Organizar y planificar el plan formativo de Estancias Prácticas y velar por el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.
- Desarrollar la labor de gestión de las prácticas externas con arreglo a las ofertas formuladas por las entidades interesadas y la ubicación en las mismas de los estudiantes.
- Coordinar a los Tutores/as de Prácticas de los diversos departamentos o áreas implicados en la titulación.
- Coordinar la unificación de criterios y normas en la realización y evaluación de las estancias prácticas.

#### **4.4. Comisión de Prácticas**

- Seguimiento del progreso de las prácticas tanto en la gestión, como la coordinación y el desarrollo de las prácticas de los alumnos en las entidades.
- Resolución de conflictos durante el desarrollo de las prácticas.
- Aprobación del plan formativo de Estancias Prácticas.

#### **4.5. Gestión administrativa**

- Mantener el contacto con los centros, asociaciones e instituciones de ámbitos sociosanitarios, educativo y comunitario para la gestión de las prácticas.
- Gestionar en coordinación con otros servicios de la Universidad de Burgos, cuando sea necesario, los trámites para el desarrollo de las prácticas.

#### **4.6. Estudiante**

- Conocer el programa de las Prácticas en las líneas concretas en las que se desarrolla.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el centro y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.

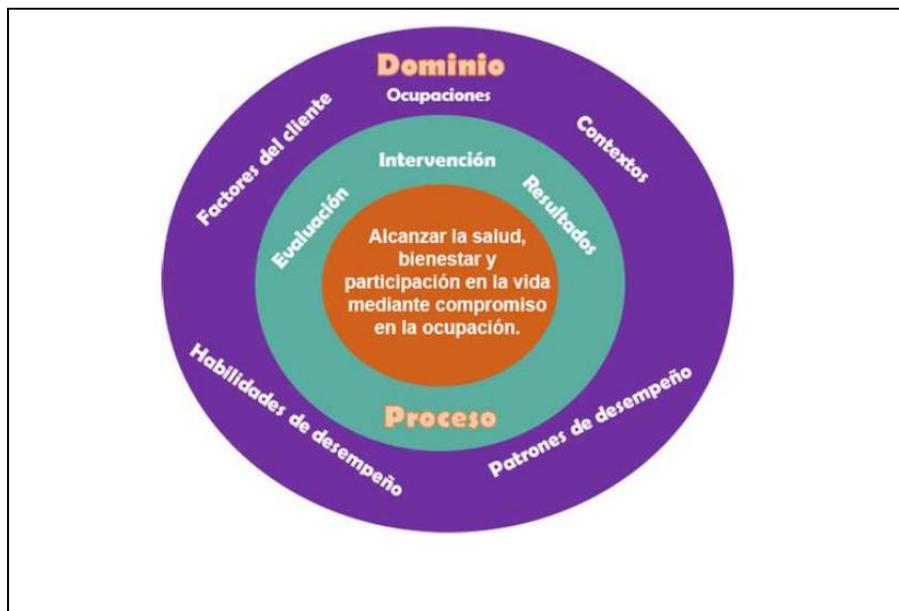


- Participar de forma activa en los seminarios obligatorios de Estancias Prácticas.
- Completar el compromiso de realización de prácticas.
- Mantener una implicación activa durante el desarrollo de las prácticas.
- Realizar las actividades de acuerdo a los criterios fijados, según las directrices de los tutores, y mantenerles informados regularmente.
- Mantener una actitud adecuada de respeto y responsabilidad en los diferentes entornos en los que participe. Entre otros, se debe ser respetuoso con las Entidades e Instituciones en las que se desarrollen estas asignaturas, con sus trabajadores, y con el cumplimiento de los horarios previamente acordados que figuren en el convenio específico.
- El estudiante informará a su tutor académico de cualquier incidencia o modificación que se produzca durante su estancia en prácticas, en relación a lo previsto inicialmente y atenderá las indicaciones dadas por el mismo.
- El estudiante acatará las normas y reglamentos de la organización de acogida.
- El estudiante tratará con confidencialidad la información de carácter sensible a la que acceda durante su estancia en prácticas.

## 5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para la adecuada gestión de las prácticas, se realizará un procedimiento de adjudicación de prácticas con arreglo a criterios objetivos previamente determinados garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades. En caso de disputa, la selección se hará por sorteo público y se facilitará que el estudiante realice las prácticas en su localidad. Las Estancias Prácticas se realizarán en un sistema rotativo para que los estudiantes interactúen con colectivos diferentes en los cuatro periodos de Estancias Prácticas, favoreciendo que acudan a dos centros de tercera edad y en otros con otros colectivos.

La realización y ejecución de las Estancias Prácticas se basan en el Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional Cuarta Edición-2020.



Dominio y Proceso en Terapia Ocupacional.

Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. Cuarta Edición-2020

### **5.1. Estancias Prácticas I (segundo curso, cuarto semestre)**

#### **5.1.1. Objetivos**

- Familiarizarse con el funcionamiento de una empresa o institución relacionada con la Terapia Ocupacional.
- Conocer el centro desde la interacción dinámica del cliente, el contexto y el ambiente y las ocupaciones del cliente.



- Iniciarse en la puesta en práctica de habilidades y destrezas profesionales del terapeuta ocupacional.
- Explorar áreas de especialización de Terapia Ocupacional.
- Familiarizarse con la organización, las dinámicas de trabajo y las responsabilidades profesionales del centro de prácticas.
- Conocer las funciones de los miembros del equipo terapéutico del centro de prácticas.
- Reconocer la aplicación del Dominio del Marco de trabajo.
- Conocer la normativa de Protección de datos.

### **5.1.2. Requisitos**

- Estar matriculados de Estancias Prácticas I. Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando Estancias Prácticas I.

### **5.1.3. Planificación y Organización**

Es importante cumplir **rigurosamente el cronograma de las estancias prácticas** correspondientes al **curso académico** en el que se está **matriculado**, a menos que existan circunstancias excepcionales aprobadas por la Comisión de Prácticas.

La planificación de las estancias prácticas se ajustará a los siguientes criterios:

- Se realizará durante el 4º semestre. El estudiante acudirá al centro de prácticas un día a la semana, con un mínimo de 6 horas, durante 14 semanas.
- Los 6 créditos que tiene que realizar los estudiantes están distribuidos de forma:
  - 84 horas destinadas a la asistencia a los centros.
  - 48 horas para la elaboración de trabajos.
  - 15 horas de estudio, trabajo autónomo y elaboración de **Comunicación Rápida en 4 minutos**.
  - 3 horas para asistencia a eventos científicos y/o divulgativos.
- El estudiante deberá cumplir el 100% del total de las horas de estancia en los centros, y de las reuniones de seguimiento, salvo falta justificada.

El horario y calendario lo determina el centro de prácticas en función de las fechas asignadas a las Estancias Prácticas I.

- Además, deberá respetar los días y horas concertadas para las reuniones/tutorías



con el tutor académico de seguimiento y evaluación. En caso de no poder acudir a dichas reuniones deberá avisar con debida antelación (un mínimo de 24 horas). Las faltas de asistencia las deberá justificar debidamente. En caso de no hacerlo será objeto de evaluación desfavorable.

- El procedimiento para registrar el cumplimiento de las horas será el siguiente:
  - Prácticas en los centros: Informe del tutor/a del centro.
  - Asistencia a seminarios: Registro de la asistencia a seminarios obligatorios.
  - Seguimiento: elaboración de una **Comunicación Rápida en 4 minutos (Comunicación R4)**.

#### **5.1.4. Tareas del Estudiante**

- Cumplimiento estricto del horario de prácticas de cada Centro, manteniendo informado a los Tutores de cualquier incidencia.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas del Centro y los tutor/a académicos y tutores empresariales manteniendo una participación activa.
- Elaboración y exposición de una **Comunicación R4** que refleje la experiencia y el conocimiento adquirido durante su periodo de prácticas. La estructura y contenido se recogen en el Anexo IV.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan.

#### **5.1.5. Evaluación**

- *Procedimientos de evaluación:*
  - Informe de evaluación del tutor/a de la Entidad (50%): este informe será comentado entre el tutor/a de la Entidad y el tutor/a académico. Se debe tender a que este informe indique una evaluación final cuantitativa (de 0 a 10). Se evaluarán competencias adquiridas por el estudiante, actitudes hacia el trabajo, aptitudes y capacidades profesionales, y valoración del desempeño y los resultados obtenidos.
  - Informe del tutor/a académico/a (10%): se evaluará la participación y el rendimiento observados a través de reuniones, visitas a la entidad, tutorías.
  - Exposición comunicación R4 (40%): un tribunal evaluará la calidad y exposición de la Comunicación R4.

<b>Informe Tutor/a académico y tribunal:</b>	
10%	Asistencia y participación activa en seminarios/Tutorías
40%	Póster divulgativo (Comunicación R4)
<b>Informe Tutor/a de Entidad Colaboradora:</b>	
50%	Competencias adquiridas por el estudiante Actitudes hacia el trabajo Aptitudes y capacidades profesionales Valoración del desempeño y los resultados obtenidos

La realización de las prácticas es imprescindible para acceder a la evaluación de las mismas. No se podrá acceder a dicha evaluación si no se cumple una asistencia del 100% de las horas y días exigidos, salvo faltas y ausencias debidamente justificadas; dicho justificante tiene que ser enviado a los tutores/as lo antes posible. Si la cantidad de horas de faltas justificadas supera el 20% del total, la Comisión de Prácticas analizará la forma de recuperar las horas de ausencia.

Es necesario para tener aprobado las estancias prácticas, haber obtenido una calificación de 5 en los dos apartados (Informe tutor/a académico y tribunal, e Informe del tutor/a de la entidad). En el apartado de Informe tutor académico y tribunal las calificaciones se sumarán de forma ponderada.

En caso de que el Informe del tutor académico y el tribunal de la Comunicación R4 resulten suspensos, se permitirá al estudiante elaborar otra Comunicación R4 con las correcciones necesarias. Sin embargo, si la asistencia y participación activa en los seminarios son suspendidas, el estudiante no podrá someterse a una nueva evaluación a menos que se matricule nuevamente.

Si el informe tutor de la entidad colaboradora resulta suspenso el alumno volverá a realizar los quince días de prácticas, fuera del cronograma ordinario (segunda convocatoria) en la medida que existan centros de prácticas disponibles fuera de plazo. Si el estudiante suspende en segunda convocatoria deberá de volver a matricularse y realizar de nuevo el periodo de estancias prácticas y todos los procesos evaluables.

#### **5.1.6. Comunicación Rápida en 4 minutos**

**La comunicación Rápida en 4 minutos (R4) consistirá en dos tareas para el alumno:**

- o Un entregable: Versión final de la R4 en el formato que considere el alumno, ppt, prezi, canva, pdf, poster. Cada estudiante tendrá que colgar la versión final de la R4 en la UbuVirtual de la asignatura (Estancias Prácticas I), a través de la tarea que el coordinador



del grado creará para ello. Es muy importante que sea la versión final. Este será un requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura.

- ⊖ Defensa: Exposición ante un tribunal (tribunal R4) en la fecha que se publicará en el cronograma de las estancias prácticas. El tribunal estará formado por tutores/as de Estancias Prácticas y/o docentes en el Grado de Terapia Ocupacional.

### **5.1.7. Cuestionarios de satisfacción**

Con el fin de recopilar la opinión de los alumnos/as, tutor/a de las entidades y tutor/a académicos se proporcionará sendos cuestionarios de satisfacción a todos los participantes. Para ello se facilitará el correo electrónico de todos los participantes a la Unidad Técnica de Calidad con el fin de fomentar la máxima participación en las encuestas de calidad.

## **5.2. Estancias Prácticas II (tercer curso, sexto semestre)**

### **5.2.1. Objetivos**

- Conocer el Centro de Trabajo centrándose en el desempeño (ocupacional) que resultan de la interacción dinámica del cliente en el contexto y el ambiente y las ocupaciones del cliente.
- Iniciarse en la puesta en práctica de habilidades y destrezas profesionales del terapeuta ocupacional.
- Conocer el proceso de terapia ocupacional, con su evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- Conocer el proceso de recogida de información para identificar apoyos y barreras relacionadas con el desempeño ocupacional.
- Poner en práctica la teoría, la evidencia, el conocimiento y las destrezas con respecto al uso terapéutico de las ocupaciones, atendiendo a las normas éticas, leyes y reglamento exigidos en terapia ocupacional.
- Experimentar métodos de evaluación propias de terapia ocupacional.

### **5.2.2. Requisitos**

- Estar matriculados de Estancias Prácticas II. Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando Estancias Prácticas II.



### **5.2.3. Planificación y Organización**

Es importante cumplir **rigurosamente el cronograma de las estancias prácticas** correspondientes al **curso académico** en el que se está **matriculado**, a menos que existan circunstancias excepcionales aprobadas por la Comisión de Prácticas.

La planificación de las Estancias Prácticas II se ajustará a los siguientes criterios:

- Se realizará en el sexto semestre, durante 30 días laborables como un mínimo de 6 horas diarias.
- Los 12 créditos que tiene que realizar los estudiantes están distribuidos de forma:
  - 180 horas destinadas a la asistencia a los centros.
  - 45 horas dedicadas a la elaboración de trabajos.
  - 74 horas para llevar a cabo, principalmente, la elaboración de la memoria.
  - 1 horas Asistencia a Tutorías.
- El estudiante deberá cumplir un 100% del total de las horas de estancia en los centros y las reuniones de seguimiento, salvo causa justificada. El horario y calendario lo marcará el centro de prácticas en función de las fechas asignadas a las Estancias Prácticas II.
- Además, deberá respetar los días y horas concertadas para las reuniones/tutorías con el tutor académico de seguimiento y evaluación. En caso de no poder acudir a dichas reuniones deberá avisar con debida antelación (un mínimo de 24 horas). Las faltas de asistencia las deberá justificar debidamente. En caso de no hacerlo será objeto de evaluación desfavorable.
- El procedimiento para registrar el cumplimiento de las horas será el siguiente:
  - Prácticas en los centros: Informe del tutor/a del centro.
  - Seguimiento: Informe del tutor/a académico de la memoria y Diario de Prácticas.
  - Asistencia a seminarios: Registro de la asistencia a seminarios obligatorios.

### **5.2.4. Tareas del Estudiante**

- Cumplimiento estricto del horario de prácticas de cada Centro, manteniendo informado al Tutor de cualquier incidencia.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas, tutor/a académica y tutor/a del Centro, manteniendo una participación activa.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan.
- Complimentar un Diario de Prácticas (AnexoV).
- Elaboración de una memoria que refleje la experiencia y el conocimiento

adquirido durante su periodo de prácticas, apoyándose en los datos recogidos a través de la observación, los diálogos con los tutores/as, el análisis de documentos, etc. Se puede consultar la estructura y el contenido que deberán tener las memorias en el Anexo VI.

### **5.2.5. Evaluación**

- *Procedimientos de evaluación:*
  - Informe de evaluación del tutor/a de la Entidad (50%): este informe será comentado entre el tutor/a de la Entidad y el tutor/a académico. Se debe tender a que este informe indique una evaluación final cuantitativa (de 0 a 10). Se evaluarán competencias adquiridas por el estudiante, actitudes hacia el trabajo, aptitudes y capacidades profesionales, y valoración del desempeño y los resultados obtenidos.
  - Informe del tutor/a académico (5%): se evaluará la participación y el rendimiento observados a través de reuniones, visitas a la entidad y tutorías.
  - Memoria de estancias prácticas y diario de estancias prácticas (45%): realización de una memoria de estancias prácticas donde se desarrollen los apartados del Anexo VI. A demás, se desarrollará un Diario de Estancias Prácticas (Anexo V). Se valorará la memoria y el diario según la rúbrica de valoración (Anexo XI). Una vez evaluado al estudiante, el tutor/a de la UBU tendrá que enviar su evaluación a través de un cuestionario on-line creado a tal efecto que se encontrará en la plataforma de prácticas en modo oculto para los estudiantes. Con respecto al Diario de Estancias Prácticas se realizarán diferentes entregas al final de cada periodo de prácticas; para ello se habilitará una entrega de tareas en la plataforma UbuVirtual.

<b>Informe Tutor/a académico:</b>	
45%	Memoria de Estancias Prácticas y Diario de Estancias Prácticas
5%	Asistencia y participación activa
<b>Informe Tutor/a de Entidad Colaboradora:</b>	
50%	Competencias adquiridas por el estudiante Actitudes hacia el trabajo Aptitudes y capacidades profesionales Valoración del desempeño y los resultados obtenidos

La realización de las prácticas es imprescindible para acceder a la evaluación de las mismas. No se podrá acceder a dicha evaluación si no se cumple una asistencia del 100% de



las horas y días exigidos, salvo faltas y ausencias debidamente justificadas, dicho justificante tiene que ser enviado a los tutores/as lo antes posible. Si la cantidad de horas de faltas justificadas supera el 20% del total, la Comisión de Prácticas analizará la forma de recuperar las horas de ausencia.

Es necesario para tener aprobado las estancias prácticas, haber obtenido una calificación de 5 en todos los aspectos evaluados (Informe tutor/a académico e Informe del tutor/a de la entidad). El tutor/a de la Entidad Colaboradora enviará al Tutor/a de la UBU la evaluación del estudiante, en caso de no poder reunirse para evaluarlo/a.

Si el informe tutor de la entidad colaboradora resulta suspenso el alumno volverá a realizar las prácticas fuera del cronograma ordinario (segunda convocatoria) en la medida que existan centros de prácticas disponibles fuera de plazo. Si el estudiante suspende en segunda convocatoria deberá de volver a matricularse y realizar de nuevo el periodo de estancias prácticas.

#### **5.2.6. Entrega de la Memoria de Estancias Prácticas**

La memoria de prácticas se entregará dentro de los plazos establecidos en formato digital (word o pdf). Será cada tutor/a el encargado de solicitarla al estudiante en un formato u otro. Se comprobará el nivel de plagio de la memoria, para ello se habilitará una entrega de tarea que habilitará el coordinador del grado, el nivel de plagio no puede superar el 15%, el estudiante puede comprobar el nivel de plagio las veces que lo requiera. En el caso de que se superé el nivel de plagio el tutor/a académico informará al coordinador del grado la causa del excesivo nivel.

Por otro lado, cada alumno tendrá que **colgar** la versión final de la **memoria** en formato PDF en la **UbuVirtual de la asignatura (Estancias Prácticas II)**, a través de la tarea que el coordinador del grado creará para ello. Es muy importante que sea la **versión final** de la memoria.

#### **5.2.7. Cuestionarios de satisfacción**

Con el fin de recopilar la opinión de los alumnos/as, tutor/a de las entidades y tutor/a académicos se proporcionará sendos cuestionarios de satisfacción a todos los participantes. Para ello se facilitará el correo electrónico de todos los participantes a la Unidad Técnica de Calidad con el fin de fomentar la máxima participación en las encuestas de calidad.



### **5.3. Estancias Prácticas III (cuarto curso, octavo semestre)**

#### **5.3.1. Objetivos**

- Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la actividad profesional.
- Mejorar sus destrezas profesionales en cuanto a: planificación, puesta en práctica y evaluación de la intervención educativa.
- Aplicar los aspectos del dominio de la Terapia Ocupacional utilizándolos en el proceso de Terapia para apoyar la salud y la participación de los usuarios.
- Construir una relación terapéutica como base del proceso y llevar a cabo el proceso de terapia ocupacional.
- Conocer y diseñar un plan de intervención incluyendo las prioridades del cliente a través del proceso de evaluación.
- Desarrollar un plan de intervención centrado en un enfoque específicos y basados en la ocupación.

#### **5.3.2. Requisitos**

- Estar matriculados de Estancias Prácticas III. Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando.

#### **5.3.3. Planificación y Organización**

Es importante cumplir **rigurosamente el cronograma de las estancias prácticas** correspondientes al **curso académico** en el que se está **matriculado**, a menos que existan circunstancias excepcionales aprobadas por la Comisión de Prácticas.

La planificación de las estancias prácticas se ajustará a los siguientes criterios:

- Se realizará en el octavo semestre, durante 30 días laborables como un mínimo de 6 horas diarias.
- Los 12 créditos a realizar el alumnado de cuarto curso están distribuidos de la siguiente forma:
  - 180 horas destinadas a la asistencia a los centros.
  - 25 horas dedicadas a la planificación de las mismas.
  - 42 horas para llevar a cabo, principalmente, la elaboración del plan de intervención caso clínico.
  - 3 horas Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos.



- El estudiante deberá cumplir un 100% del total de las horas de estancia en los centros, así como de las reuniones de seguimiento. El horario y calendario lo marcará el centro de prácticas en función de las fechas asignadas a las Estancias Prácticas III.
- Además, deberá respetar los días y horas concertadas para las reuniones/tutorías con el tutor académico para seguimiento y evaluación. En caso de no poder acudir a dichas reuniones deberá avisar con debida antelación (un mínimo de 24 horas). Las faltas de asistencia las deberá justificar debidamente. En caso de no hacerlo será objeto de evaluación desfavorable.
- El procedimiento para registrar el cumplimiento de las horas será el siguiente:
  - Prácticas en los centros: Informe del tutor/a del centro.
  - Seguimiento: elaboración de un Plan de Intervención
  - Asistencia a seminarios: registro de la asistencia a seminarios obligatorios

#### **5.3.4. Tareas del Estudiante**

- Cumplimiento estricto del horario de prácticas de cada Centro, manteniendo informado a los Tutores de cualquier incidencia.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas del Centro y los tutores manteniendo una participación activa.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan.
- Elaboración de un Plan de Intervención de un Caso Clínico que refleje la intervención prestada durante las prácticas en un individuo o grupo. La estructura y contenido se recogen en el Anexo VII.

#### **5.3.5. Evaluación**

- *Procedimientos de evaluación:*
  - Informe de evaluación del tutor/a de la Entidad (60%): este informe será comentado entre el tutor/a de la Entidad y el tutor/a académico. Se debe tender a que este informe indique una evaluación final cuantitativa (de 0 a 10). Se evaluarán competencias adquiridas por el estudiante, actitudes hacia el trabajo, aptitudes y capacidades profesionales, y valoración del desempeño y los resultados obtenidos.
  - Informe del tutor/a académico (35%): se evaluará la presentación escrita del Plan de Intervención del caso clínico teniendo en cuenta el formato, el



contenido y el pensamiento crítico, para ello se cuenta la rúbrica Anexo XII.

- Asistencia a seminarios (5%): se evaluará la participación y el rendimiento observados a través de reuniones, visitas a la entidad, tutorías.

<b>Informe Tutor/a académico</b>	
5%	Asistencia y participación activa en seminarios
35%	Plan de Intervención
<b>Informe Tutor/a de Entidad Colaboradora:</b>	
60%	Competencias adquiridas por el estudiante Actitudes hacia el trabajo Aptitudes y capacidades profesionales Valoración del desempeño y los resultados obtenidos

La realización de las prácticas es imprescindible para acceder a la evaluación de las mismas. No se podrá acceder a dicha evaluación si no se cumple una asistencia del 100% de las horas y días exigidos, salvo faltas y ausencias debidamente justificadas, dicho justificante tiene que ser enviado a los tutores/as lo antes posible. Si la cantidad de horas de faltas justificadas supera el 20% del total, la Comisión de Prácticas analizará la forma de recuperar las horas de ausencia.

Es necesario para tener aprobado las estancias prácticas, haber obtenido una calificación de 5 en los dos apartados (Informe tutor/a académico/a e Informe del tutor/a de la entidad).

Si el Informe tutor/a académico del Plan de Intervención, resulta suspenso, el estudiante podrá elaborar otro Plan con las correcciones oportunas. Si Asistencia y participación activa en seminarios se suspenden, el estudiante no podrá volver a presentarse salvo que se matricule de nuevo.

Si el informe tutor de la entidad colaboradora resulta suspenso el alumno volverá a realizar las prácticas fuera del cronograma ordinario (segunda convocatoria) en la medida que existan centros de prácticas disponibles fuera de plazo. Si el estudiante suspende en segunda convocatoria deberá de volver a matricularse y realizar de nuevo el periodo de estancias prácticas y todos los procesos evaluables.

### **5.3.6. Entrega del Plan de Intervención de un caso clínico**

El Plan de Intervención de un Caso Clínico se entregará dentro de los plazos establecidos en formato digital (Pdf). Se comprobará el nivel de plagio para ello se habilitará una entrega de tarea que habilitará el coordinador del grado, el nivel de plagio no puede superar el 15%, el estudiante puede comprobar el nivel de plagio cuantas veces



lo requiera. En el caso de que se superé el nivel de plagio el tutor/a académico informará al coordinador del grado la causa del excesivo nivel.

Por otro lado, cada estudiante tendrá que colgar la versión final del Plan de Intervención de un Caso Clínico en UbuVirtual de la asignatura (Estancias Prácticas III), a través de la tarea que el coordinador del grado creará para ello. Es muy importante que sea la versión final. Éste será un requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura.

#### **5.3.7. Cuestionarios de satisfacción**

Con el fin de recopilar la opinión de los alumnos/as, tutor/a de las entidades y tutor/a académicos se proporcionará sendos cuestionarios de satisfacción a todos los participantes. Para ello se facilitará el correo electrónico de todos los participantes a la Unidad Técnica de Calidad con el fin de fomentar la máxima participación en las encuestas de calidad.

### **5.4. Estancias Prácticas IV (cuarto curso, octavo semestre)**

#### **5.4.1. Objetivos**

- Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la actividad profesional.
- Mejorar sus destrezas profesionales en cuanto a: planificación, puesta en práctica y evaluación de la intervención.
- Aplicar los aspectos del dominio de la Terapia Ocupacional utilizándolos en el proceso de Terapia para apoyar la salud y la participación de los usuarios.
- Construir una relación terapéutica como base del proceso y llevar a cabo el proceso de terapia ocupacional.
- Conocer y diseñar un plan de intervención incluyendo las prioridades del cliente a través del proceso de evaluación.
- Desarrollar un plan de intervención centrado en un o unos enfoques específicos y basados en la ocupación.
- Conocer el proceso de adaptación de un plan de intervención.

#### **5.4.2. Requisitos**

- Estar matriculados de Estancias Prácticas IV. Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando Estancias Prácticas IV.

#### **5.4.3. Planificación y Organización**

Es importante cumplir **rigurosamente el cronograma de las estancias prácticas** correspondientes al **curso académico** en el que se está **matriculado**, a menos que existan circunstancias excepcionales aprobadas por la Comisión de Prácticas.

La planificación de las estancias prácticas se ajustará a los siguientes criterios:

- Se realizará en el octavo semestre, durante 30 días laborables como un mínimo de 6 horas diarias.
- Los 12 créditos a realizar el alumnado de cuarto están distribuidos de la siguiente forma:
  - 180 horas destinadas a la asistencia a los centros.
  - 25 horas dedicadas a la planificación de las mismas.
  - 42 horas para llevar a cabo, principalmente, el plan de intervención.
  - 3 horas Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos.
- El estudiante deberá cumplir un 100% del total de las horas de estancia en los centros, así como de las reuniones de seguimiento. El horario y calendario lo marca el centro de prácticas en función de las fechas asignadas a las Estancias Prácticas IV.
- Además, deberá respetar los días y horas concertadas para las reuniones/tutorías con el tutor académico de seguimiento y evaluación. En caso de no poder acudir a dichas reuniones deberá avisar con debida antelación (un mínimo de 24 horas). Las faltas de asistencia las deberá justificar debidamente. En caso de no hacerlo será objeto de evaluación desfavorable.

El procedimiento para registrar el cumplimiento de las horas será el siguiente:

- Prácticas en los centros: Informe del tutor/a del centro.
- Seguimiento: elaboración de un Plan de Intervención de caso clínico
- Asistencia a seminarios: Registro de la asistencia a seminarios obligatorios

#### **5.4.4. Tareas del Estudiante**

- Cumplimiento estricto del horario de prácticas de cada Centro, manteniendo informado a los Tutores de cualquier incidencia.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas del Centro y los tutores manteniendo una participación activa.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan.
- Elaboración de un Plan de Intervención de Caso Clínico que refleje la intervención prestada durante las prácticas en un individuo o grupo según Anexo



## VIII.

- Defensa del Plan de Intervención de Caso Clínico según Anexo IX.

**5.4.5. Evaluación**

- *Procedimientos de evaluación:*
  - Informe de evaluación del tutor/a de la Entidad (60%): este informe será comentado entre el tutor/a de la Entidad y el tutor/a académico. Se debe tender a que este informe indique una evaluación final cuantitativa (de 0 a 10). Se evaluarán competencias adquiridas por el estudiante, actitudes hacia el trabajo, aptitudes y capacidades profesionales, y valoración del desempeño y los resultados obtenidos.
  - Plan de Intervención del Caso Clínico (20%): se evaluará la presentación escrita del Plan de Intervención del Caso Clínico teniendo en cuenta el formato, el contenido y el pensamiento crítico, para ello se cuenta la rúbrica Anexo XIII.
  - Exposición del Plan de Intervención del Caso Clínico (15%): un tribunal evaluará la calidad y exposición de la presentación. Para ello se tiene en cuenta la rúbrica Anexo XIV.
  - Asistencia y participación en seminarios (5%): se evaluarán la participación y el rendimiento observados a través de reuniones, visitas a la entidad y tutorías.

**Resumen de los criterios de evaluación:**

<b>Informe Tutor/a académico y tribunal:</b>	
5%	Asistencia y participación activa en seminarios
20%	Plan de Intervención
15%	Exposición del Plan de Intervención
<b>Informe Tutor/a de Entidad Colaboradora:</b>	
60%	Competencias adquiridas por el estudiante Actitudes hacia el trabajo Aptitudes y capacidades profesionales Valoración del desempeño y los resultados obtenidos

La realización de las prácticas es imprescindible para acceder a la evaluación de las mismas. No se podrá acceder a dicha evaluación si no se cumple una asistencia del 100% de las horas y días exigidos, salvo faltas y ausencias debidamente justificadas, dicho justificante tiene que ser enviado a los tutores/as lo antes posible. Si la cantidad de horas de faltas justificadas supera el 20% del total, la Comisión de Prácticas analizará la forma de recuperar

las horas de ausencia.

Es necesario para tener aprobado las estancias prácticas, haber obtenido una calificación de 5 en los dos apartados (Informe tutor/a académico y tribunal, e Informe del tutor/a de la entidad). En el apartado de Informe tutor académico y tribunal las calificaciones se sumarán de forma ponderada.

Si el Informe tutor/a académico del Plan del Intervención y/o exposición, resulta suspenso, el estudiante podrá elaborar otro Plan y/o otra exposición con las correcciones oportunas. Si Asistencia y participación activa en seminarios se suspenden, el estudiante no podrá volver a presentarse salvo que se matricule de nuevo.

Si el informe tutor de la entidad colaboradora resulta suspenso el alumno volverá a realizar las prácticas fuera del cronograma ordinario (segunda convocatoria) en la medida que existan centros de prácticas disponibles fuera de plazo. Si el estudiante suspende en segunda convocatoria deberá de volver a matricularse y realizar de nuevo el periodo de estancias prácticas y todos los procesos evaluables.

#### **5.4.6. Entrega y exposición del Plan de Intervención de un caso clínico**

Un entregable: Versión final de la Plan Intervención Caso Clínico en el formato Pdf. Cada estudiante tendrá que colgar la versión final de en la UbuVirtual de la asignatura (Estancias Prácticas IV), a través de la tarea que el coordinador del grado creará para ello. Es muy importante que sea la versión final. Este será un requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura.

Defensa: Exposición ante un tribunal (tribunal Plan de Intervención Caso Clínico que estará formado por tutores/as de Estancias Prácticas y/o docentes en el Grado de Terapia Ocupacional). En la fecha que se publicará en el cronograma de las estancias prácticas, de dicha exposición en un tiempo de 15 minutos. Se valorará estructura, claridad, uso de apoyos visuales, dominio de una técnica terapéutica y gestión del tiempo (Anexo XIII).

#### **5.4.7. Cuestionarios de satisfacción**

Con el fin de recopilar la opinión de los alumnos/as, tutor/a de las entidades y tutor/a académicos se proporcionará sendos cuestionarios de satisfacción a todos los participantes. Para ello se facilitará el correo electrónico de todos los participantes a la Unidad Técnica de Calidad con el fin de fomentar la máxima participación en las encuestas de calidad.



**ANEXO I. ESTANCIAS PRÁCTICAS I**  
**INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE**  
**LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE**  
*(A rellenar por tutor/a externo)*

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/ES EXTERNO/S: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

**Fecha de inicio** \_\_\_\_\_ **Fecha de finalización** \_\_\_\_\_

**Horas al día** \_\_\_\_\_ **Total horas** \_\_\_\_\_

**1. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EL ESTUDIANTE**

(Valore con una puntuación entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, el cumplimiento del estudiante en las siguientes competencias).

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Capacidad de organización y planificación					
Capacidad de aprendizaje					
Adaptación a nuevas situaciones					
Receptividad a las críticas					
Implicación personal					
Motivación					
Habilidades de comunicación oral y escrita					

**2. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO**

A partir de lo que ha observado, valore con una puntuación entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, el cumplimiento del estudiante en los siguientes aspectos relacionados con su disposición hacia el trabajo.

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Cumplimiento de las normas del centro					
Relaciones con su entorno laboral					
Respeto por el horario impuesto					
Disposición para aprender					
Interés por las actividades del centro					
Presta atención a los detalles relevantes del centro					
Conoce a los miembros del equipo del centro de forma adecuada					
Relación con otros profesionales adecuada					
Grado de satisfacción con el desempeño del estudiante en su centro					



### 3. APTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES

A partir de lo que ha observado del alumno, señale aquellas capacidades relevantes para su buen desempeño profesional que podrá desarrollar con facilidad, así como aquellas en las que deberá esmerarse especialmente (Ej.: responsabilidad, empatía, habilidad para trabajar en grupo, capacidad de planificación, habilidades de negociación, etc.).

Podrá desarrollar con facilidad (puntos fuertes)	Deberá esmerarse (puntos débiles)

### 4. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

**Conocimientos previos:** a partir de lo que ha observado valore entre 1 y 10 el nivel de conocimiento del estudiante al llegar a las Estancias Prácticas.

Adquisición de conocimientos:	1-10
Conoce los marcos de referencia en T.O.	
Conoce las características de usuarios atendidos	
Conoce las evaluaciones propias de T.O.	
Sabe seleccionar y aplicar las actividades terapéuticas	

### 5. VALORACIÓN FINAL

Califique del 1-10 la valoración general del estudiante en su centro.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**Sugerencias, comentarios u observaciones de relevancia para la evaluación del alumno:**

**ANEXO II. ESTANCIAS PRÁCTICAS II****INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE  
LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE***(A rellenar por tutor/a externo)*

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/ES EXTERNO/S: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

**Fecha de inicio** \_\_\_\_\_ **Fecha de finalización** \_\_\_\_\_**Horas al día** \_\_\_\_\_ **Total horas** \_\_\_\_\_**1. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EL ESTUDIANTE**

(Valore con una puntuación entre **1, muy negativo**, y **5, muy positivo**, el cumplimiento del alumno en las siguientes competencias).

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Capacidad de organización y planificación					
Administración de trabajos					
Capacidad de aprendizaje					
Adaptación a nuevas situaciones					
Receptividad a las críticas					
Implicación personal					
Sentido de la responsabilidad					
Capacidad técnica					
Creatividad					
Motivación					
Habilidades de comunicación oral y escrita					
Razonamiento clínico					



## 2. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO

A partir de lo que ha observado, valore con una puntuación entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, el cumplimiento del alumno en los siguientes aspectos relacionados con su disposición hacia el trabajo.

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Cumplimiento de las normas del centro					
Relaciones con su entorno laboral					
Respeto por el horario impuesto					
Capacidad de trabajo en equipo					
Habilidad para trabajar de forma autónoma					
Grado de satisfacción con el desempeño del estudiante en su empresa					
Grado de satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el /la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa					

**Aportaciones del estudiante:** valore entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, la aportación que el alumno ha hecho al centro en términos globales.

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Ha contribuido a la marcha del centro					
Ha efectuado aportaciones novedosas originales (ha dejado huella)					

## 6. APTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES

A partir de lo que ha observado del alumno, señale aquellas capacidades relevantes para su buen desempeño profesional que podrá desarrollar con facilidad, así como aquellas en las que deberá esmerarse especialmente (Ej.: responsabilidad, empatía, habilidad para trabajar en grupo, capacidad de planificación, habilidades de negociación, etc.).

Podrá desarrollar con facilidad (puntos fuertes)	Deberá esmerarse (puntos débiles)



## 7. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

**Conocimientos previos:** a partir de lo que ha observado valore entre 1 y 10 el nivel de **conocimiento del estudiante** al llegar a las Estancias Prácticas, tomando como referencia para el valor máximo lo que usted considera que debería saber un Terapeuta Ocupacional al terminar las Estancias Prácticas.

Marcos de referencia en T.O	
Tipología de población atendida	
Tipo de atención prestada en el centro	
Técnicas de evaluación	

**Resultados obtenidos:** valore entre 1 y 10, los resultados que a su juicio el estudiante ha alcanzado en relación con la adquisición de conocimientos y hábitos profesionales.

Adquisición de conocimientos:	1-10
Conoce los marcos de referencia en T.O.	
Conoce las características de usuarios atendidos	
Sabe identificar las necesidades de cada usuario	
Reconoce los contextos del usuario	
Conoce las evaluaciones propias de T.O.	
Selecciona y usa evaluaciones específicas para medir la calidad del desempeño del usuario	
Determina los valores y prioridades del usuario para la participación ocupacional	
Interpreta los datos de la evaluación para identificar apoyos y obstáculos al desempeño ocupacional de los usuarios	
Identifica las demandas de ocupaciones y actividades del Completar un análisis ocupacional o de actividad para el usuario	

## 8. VALORACIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**Sugerencias, comentarios u observaciones de relevancia para la evaluación del alumno:**

--

**ANEXO III. ESTANCIAS PRÁCTICAS III y IV****INFORME-EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS Y EL RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE***(A rellenar por tutor/a externo)*

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/ES EXTERNO/S: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio \_\_\_\_\_ Fecha de finalización \_\_\_\_\_

Horas al día \_\_\_\_\_ Total horas \_\_\_\_\_

**3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EL ESTUDIANTE**

(Valore con una puntuación entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, el cumplimiento del alumno en las siguientes competencias).

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Capacidad de organización y planificación					
Administración de trabajos					
Capacidad de aprendizaje					
Adaptación a nuevas situaciones					
Receptividad a las críticas					
Implicación personal					
Sentido de la responsabilidad					
Capacidad técnica					
Creatividad					
Motivación					
Habilidades de comunicación oral y escrita					
Razonamiento clínico					



#### 4. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO

A partir de lo que ha observado, valore con una puntuación entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, el cumplimiento del alumno en los siguientes aspectos relacionados con su disposición hacia el trabajo.

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Cumplimiento de las normas del centro					
Relaciones con su entorno laboral					
Respeto por el horario impuesto					
Capacidad de trabajo en equipo					
Habilidad para trabajar de forma autónoma					
Grado de satisfacción con el desempeño del estudiante en su empresa					
Grado de satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el /la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa					

**Aportaciones del estudiante:** valore entre **1, muy negativo, y 5, muy positivo**, la aportación que el alumno ha hecho al centro en términos globales.

Valoración de aspectos	1	2	3	4	5
Ha contribuido a la marcha del centro					
Ha efectuado aportaciones novedosas originales (ha dejado huella)					

#### 9. APTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES

A partir de lo que ha observado del alumno, señale aquellas capacidades relevantes para su buen desempeño profesional que podrá desarrollar con facilidad, así como aquellas en las que deberá esmerarse especialmente (Ej.: responsabilidad, empatía, habilidad para trabajar en grupo, capacidad de planificación, habilidades de negociación, etc.).

Podrá desarrollar con facilidad (puntos fuertes)	Deberá esmerarse (puntos débiles)



## 10. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

**Conocimientos previos:** a partir de lo que ha observado valore entre 1 y 10 el nivel de **conocimiento del estudiante** al llegar a las Estancias Prácticas, tomando como referencia para el valor máximo lo que usted considera que debería saber un Terapeuta Ocupacional al terminar las Estancias Prácticas.

Marcos de referencia en T.O	
Tipología de población atendida	
Tipo de atención prestada en el centro	
Técnicas de evaluación	
Técnicas de intervención	

**Resultados obtenidos:** valore entre 1 y 10, los resultados que a su juicio el estudiante ha alcanzado en relación con la adquisición de conocimientos y hábitos profesionales.

Adquisición de conocimientos:	1-10
Conoce los marcos de referencia en T.O.	
Conoce las características de usuarios atendidos	
Sabe identificar las necesidades de cada usuario	
Conoce las evaluaciones propias de T.O.	
Interpretar los datos de la evaluación para identificar apoyos y obstáculos al desempeño ocupacional de los usuarios	
Desarrolla un plan de intervención adecuado	
Las metas en la ocupación del plan de intervención son adecuadas	
Hace recomendaciones adecuadas en el plan de intervención	
Revisa de forma adecuada el plan de intervención	

## 11. VALORACIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**Sugerencias, comentarios u observaciones de relevancia para la evaluación del alumno:**



## ANEXO IV. ESTANCIAS PRÁCTICAS I. ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN R4

El Marco de trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional, describe los conceptos centrales que fundamentan la práctica de la terapia ocupacional y construyen un mejor entendimiento común de los principios básicos y contribuciones distintivas de la Terapia Ocupacional, así como también sirve de guía de la profesión. Se compone de dos secciones, dominio y proceso. El dominio describe el ámbito y alcance de la profesión.

La tarea entregable de la comunicación R4, podrá ser un ppt, canva, prezi, pdf, es decir, lo que el alumno considere para el soporte de la defensa ante el tribunal R4.

La defensa de la comunicación R4 no puede exceder de 4 minutos.

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

### 1. Descripción del centro y servicio

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

#### 1. Centro:

- Ámbito de aplicación (entidad, destinatarios del centro)
- Organización y funcionamiento (organigrama del centro, equipo multiprofesional)
- Ubicación en tiempo y en espacio del centro
- Características del servicio (tipo de servicio, objetivos generales, horarios)

### 2. Marcos y modelos utilizados

#### 2. Definir los marcos y modelos utilizados con referencias bibliográficas

### 3. La Terapia ocupacional en el centro

#### 3. Dominio de terapia ocupacional. Describe el alcance de la profesión en el Centro

Define los aspectos del dominio que se desarrollan en el Centro teniendo en cuenta el **Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional** que identifica los aspectos del dominio en:

- Ocupaciones
- Contextos
- Patrones de desempeño
- Habilidades de desempeño
- Factores del cliente



## ANEXO V. ESTANCIAS PRÁCTICAS II

### DIARIO DE ESTANCIAS PRÁCTICAS

Completar cada apartado con la información pertinente al finalizar cada periodo de prácticas.

- Estancias Prácticas II:
  - Primer periodo entre la primera semana y la segunda semana.
  - Segundo periodo entre la cuarta semana y la quinta semana.

Se puede utilizar el espacio que se requiera para la elaboración del diario. Se presentará al final de cada periodo de prácticas. Para ello se habilitará una entrega de tareas en la plataforma UbuVirtual, el tutor/a calificará la tarea en la rúbrica de informe tutor/a académico.

Formato:

- Tipo de letra: Times New Roman, Arial o Calibri
- Tamaño de letra: 12
- Interlineado: 1.5
- Alineación del texto: justificado

**El alumno debe completar la siguiente información:**

**PRIMER PERIODO DE ESTANCIAS PRÁCTICAS II**

ALUMNO: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

TUTOR ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

**1. Descripción del centro y servicio/área/departamento en el que se han realizado las prácticas**a) Tipo de Centro (máximo 3 páginas):

1. Características principales
2. Ubicación en tiempo y en espacio
3. Población
4. Programas y servicios: criterios de admisión

b) El departamento(s), área(s) o equipo(s) en los que se han desarrollado las prácticas (máximo 3 páginas):

1. Organización y descripción del departamento: con organigrama y cronograma del T.O. o tutor/a.
2. Equipo multiprofesional.
3. Las funciones del T.O. dentro de dicho equipo y el proceso de T.O.
4. Instrumentos de evaluación: escalas o fichas de tipo derivación y/o evaluación.
5. Materiales para el tratamiento.

La descripción, además de los datos concretos que pueden tomarse de informes del propio centro o del tutor/a, debe incidir especialmente en datos que se consideren relevantes para un profesional de la Terapia Ocupacional.

**2. Marco/s y modelo/s utilizados en el centro:** definir los marcos y modelos utilizados. Se espera una actividad de reflexión y documentación con referencias bibliográficas.



## SEGUNDO PERIODO DE ESTANCIAS PRÁCTICAS II

ALUMNO: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

TUTOR ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

### ***1. Descripción general de los clientes observados***

Agrupar por tipo de patología, por sexos, edades, etc.

Revisar el historial del cliente

Consultar con el equipo interprofesional (sí lo hubiera)

### ***2. Evaluaciones utilizadas por el centro (se pueden utilizar escalas estandarizadas o semiestructuradas)***

Entrevista al cliente y/o al cuidador

Evaluar el rendimiento ocupacional

Evaluar los contextos

Evaluar las habilidades y patrones de desempeño

### ***5. Síntesis del proceso de evaluación:***

Informe de evaluación

**ANEXO VI. ESTANCIAS PRÁCTICAS II.  
ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS  
II**

**I.- FORMATO Y EXTENSIÓN**

---

- Tipo de letra: Times New Roman, Arial o Calibri
- Tamaño de letra: 12
- Márgenes: 3 cm izquierda y derecha, 2.5 cm superior e inferior.
- Alineación del texto: justificado
- Interlineado: 1.5
- Espaciado de párrafo anterior y posterior: 3 puntos
- Paginado: Inferior central
- Encuadernado: formato sencillo, encanutado
- Normativa para citar: Vancouver o APA (a elección de cada alumno), pero solo una de ellas
- Extensión: Máximo de 30 páginas. No se contabilizan dentro del límite de páginas expuesto los siguientes aspectos:
  - Portada
  - Índice
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos

NOTA: No se establece un mínimo de páginas, ya que la memoria de prácticas no se evalúa por su extensión, sino porque cumpla con los criterios establecidos en la rúbrica de valoración.

## II.- ESTRUCTURA

La memoria debe realizarse según la siguiente estructura:

### 1. Descripción del centro y servicio

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

1. Tipo de Centro (máximo 3 páginas):
  - Características principales
  - Ubicación en tiempo y en espacio
  - Población
  - Programas y servicios: criterios de admisión
2. El departamento(s), área(s) o equipo(s) en los que se han desarrollado las prácticas (máximo 3 páginas):
  - Organización y descripción del departamento: con organigrama y cronograma del T.O. o tutor/a.
  - Equipo multiprofesional
  - Las funciones del T.O. dentro de dicho equipo y el proceso de T.O.
  - Instrumentos de evaluación: escalas o fichas de tipo derivación y/o evaluación
  - Materiales para el tratamiento

### 2. Marco/s y modelo/s utilizados en el centro:

Definir los marcos y modelos utilizados. Se espera una actividad de reflexión y documentación con referencias bibliográficas

### 3. Descripción general de los clientes observados

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

- Agrupar por tipo de patología, por sexos, edades, etc.
- Revisar el historial del cliente
- Consultar con el equipo interprofesional (sí lo hubiera)

### 4. Evaluaciones utilizadas por el centro

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

- Evaluaciones utilizadas por el centro (se pueden utilizar escalas estandarizadas o semiestructuradas) y/o aportadas por los estudiantes
  - Entrevista al cliente y/o al cuidador
  - Evaluar el rendimiento ocupacional
  - Evaluar los contextos
  - Evaluar las habilidades y patrones de desempeño
2. Resultados de la valoración
  3. Síntesis del proceso de evaluación: informe de evaluación (Se detalla a continuación, no más de 2 páginas de extensión)

### 5. Opinión personal

El estudiante aportará su valoración de la experiencia de prácticas incluyendo la siguiente información:

1. Opinión personal sobre el proceso de evaluación
2. Propuestas de mejora del proceso de evaluación
3. Vivencia personal

### 5. Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas en Vancouver o APA

### 6. ANEXOS: Documentación complementaria

El estudiante incluirá la documentación que considere oportuno

Informe dentro de la síntesis de evaluación se incluirá un informe con los siguientes apartados:

#### INFORME DE TERAPIA OCUPACIONAL DE EVALUACIÓN

1. Datos personales:
2. Aspectos del dominio analizado: (ocupaciones, contextos, patrones de desempeño, habilidades de desempeño, factores del cliente)
3. Instrumento/s de evaluación empleados
4. Resultado de evaluación
5. Listado de prioridades a intervenir

Fecha y Firma

## **ANEXO VII. ESTANCIAS PRÁCTICAS III**

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PRÁCTICAS III**

El proceso de intervención consiste en servicios prestados por profesionales de la terapia ocupacional en colaboración con los clientes para facilitar la participación en ocupaciones relacionadas con la salud, el bienestar y el logro de los objetivos establecidos en consonancia con los diversos modelos de prestación de servicios.

El proceso de intervención está dividido en tres componentes: plan de intervención, implementación de la intervención, y revisión de la intervención.

### **I.- FORMATO Y EXTENSIÓN**

---

- Tipo de letra: Times New Roman, Arial o Calibri
- Tamaño de letra: 12
- Márgenes: 3 cm izquierda y derecha, 2.5 cm superior e inferior.
- Alineación del texto: justificado
- Interlineado: 1.5
- Espaciado de párrafo anterior y posterior: 3 puntos
- Paginado: Inferior central
- Encuadernado: formato sencillo, encanutado
- Normativa para citar: Vancouver o APA (a elección de cada estudiante), pero sólo una de ellas
- Extensión: Máximo de 30 páginas. No se contabilizan dentro del límite de páginas expuesto los siguientes aspectos:
  - Portada
  - Índice
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos

## II.- ESTRUCTURA

El Plan de Intervención se incluirán los apartados:

### 1. Desarrollo de un plan de intervención

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

1. Anamnesis: descripción detallada del cliente o grupo sobre el cual se va a realizar la intervención.
2. Evaluación: describir el proceso de evaluación, seleccionando las evaluaciones más adecuadas para el cliente con el fin de guiar el proceso de intervención. Las evaluaciones debidamente justificadas mediante referencias bibliográficas.
3. Identificar los objetivos del cliente: el terapeuta ocupacional diseña el plan de intervención sobre la base de los objetivos de tratamiento establecidos. (Smart...)
4. Identificar los resultados de la intervención: se tiene que abordar la situación actual y potencial del cliente relacionado con la participación en ocupaciones o actividades. Los resultados tienen que ser objetivables y ejecutables en los plazos correspondientes.
5. Selección de métodos para la prestación de servicios, incluido el marco teórico.
6. Descripción de la intervención/herramientas del Plan de intervención (nº de sesiones, duración, materiales, recursos humanos, actividades a realizar).

### 2. Implementación de la intervención

El estudiante detallará la intervención desarrollada lo más descriptiva posible

1. Describir la intervención realizadas (se puede incluir imágenes, si se tiene el consentimiento escrito para ello por parte del cliente)
2. Monitorear el plan según sea necesario: detallar si durante el desarrollo de las sesiones se ha modificado la intervención.

### 3. Revisión de la intervención

El estudiante analizará el plan de intervención que ha desarrollado

1. Reevaluar y revisar la respuesta del cliente a la intervención
2. Revisar el progreso hacia los objetivos y resultados: utilizando las medidas de resultados para medir el progreso y ajustar metas
3. Modificar el plan según sea necesario
4. Determinar la necesidad de continuar o interrumpir los servicios de terapia ocupacional y remitirse a otros servicios.

#### 4. Opinión personal

El estudiante aportará su valoración de la experiencia de prácticas incluyendo la siguiente información:

4. Opinión personal sobre el plan de intervención
5. Propuestas de mejora de su plan de intervención
6. Vivencia personal

#### 5. Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas en Vancouver o APA

#### 6. ANEXOS: Documentación complementaria

El estudiante incluirá la documentación que considere oportuno



## ANEXO VIII

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PRÁCTICAS IV PROCESO DE ADAPTACIÓN

El proceso de intervención es continuo y en muchos casos requiere una adaptación de la intervención en otro colectivo o en el mismo cliente. Por lo tanto, es adecuado adquirir la capacidad de adaptar la intervención a otros clientes o entorno.

El proceso de intervención está dividido en tres componentes: plan de intervención, implementación de la intervención, y revisión de la intervención.

#### I.- FORMATO Y EXTENSIÓN

---

- Tipo de letra: Times New Roman, Arial o Calibri
- Tamaño de letra: 12
- Márgenes: 3 cm izquierda y derecha, 2.5 cm superior e inferior.
- Alineación del texto: justificado
- Interlineado: 1.5
- Espaciado de párrafo anterior y posterior: 3 puntos
- Paginado: Inferior central
- Encuadernado: formato sencillo, encanutado
- Normativa para citar: Vancouver o APA (a elección de cada estudiante), pero sólo una de ellas
- Extensión: Máximo de 30 páginas. No se contabilizan dentro del límite de páginas expuesto los siguientes aspectos:
  - Portada
  - Índice
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos

## II.- ESTRUCTURA

En base al Plan de Intervención desarrollado en las Estancias Prácticas III se desarrolla un nuevo Plan de Intervención con las características del nuevo centro de prácticas. El Plan de Intervención se incluirán los apartados:

### 1. Desarrollo de un plan de intervención

El estudiante incluirá los siguientes apartados:

1. Anamnesis: descripción detallada del cliente o grupo sobre el cual se va a realizar la intervención.
2. Evaluación: describir el proceso de evaluación, seleccionando las evaluaciones más adecuadas para el cliente con el fin de guiar el proceso de intervención. Las evaluaciones debidamente justificadas mediante referencias bibliográficas.
3. Identificar los objetivos del cliente: el terapeuta ocupacional diseña el plan de intervención sobre la base de los objetivos de tratamiento establecidos. (Smart...)
4. Identificar los resultados de la intervención: se tiene que abordar la situación actual y potencial del cliente relacionado con la participación en ocupaciones o actividades. Los resultados tienen que ser objetivables y ejecutables en los plazos correspondientes.
5. Selección de métodos para la prestación de servicios, incluido el marco teórico.

### 2. Implementación de la intervención (adaptado)

El estudiante detallará la intervención desarrollada lo más descriptiva posible

1. Resumen del plan de intervención desarrollado e implantado en Estancias Práctica III
2. Modificar el plan según sea necesario
3. Descripción de la intervención planificada (nº de sesiones, duración, materiales, recursos humanos, actividades a realizar).

### 3. Revisión de la intervención

El estudiante analizará el nuevo plan de intervención que ha desarrollado

1. Reevaluar y revisar la respuesta del cliente a la intervención
2. Revisar el progreso hacia los objetivos y resultados
3. Modificar el plan según sea necesario
4. Determinar la necesidad de continuar o interrumpir los servicios de terapia ocupacional y remitirse a otros servicios

### 4. Opinión personal

El estudiante aportará su valoración de la experiencia de prácticas incluyendo la siguiente

información:

1. Opinión personal sobre el nuevo plan de intervención
2. Propuestas de mejora de su nuevo plan de intervención
3. Vivencia personal de la adaptación del Plan de Intervención

### **5. Referencias bibliográficas**

Referencias bibliográficas en Vancouver o APA

### **6. ANEXOS: Documentación complementaria**

El estudiante incluirá la documentación que considere oportuno



## ANEXO IX

### ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN CASO PRÁCTICO DE LAS ESTANCIAS PRÁCTICAS IV

La presentación del Plan de Intervención de un caso práctico se centra en el proceso de terapia ocupacional. La presentación tiene que tener las siguientes características:

#### I.- FORMATO Y EXTENSIÓN

---

- Para la presentación del Plan de Intervención se espera que, por una parte, el estudiante presente mediante el soporte visual que escoja (ppt, prezi, canva, pdf o póster) el caso práctico; y por otra parte realizar la simulación de la intervención, bien sea in situ, o mediante un video que muestre la intervención.
- Imágenes significativas: si son de clientes reales, se requiere el consentimiento expreso del cliente (según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
- Normativa para citar: Vancouver o APA (a elección de cada estudiante), pero sólo una de ellas
- Extensión: Máximo de 15 minutos



## II.- ESTRUCTURA

La presentación tiene que contar con una representación real de una intervención que se puede representar con compañero o grabarla en vídeo.

### 1. Desarrollo de un plan de intervención

El estudiante incluirá los siguientes apartados de forma resumida:

1. Anamnesis o descripción del cliente
2. Identificar los objetivos del cliente
3. Identificar los resultados de la intervención

### 2. Implementación de la intervención

El estudiante detallará la intervención desarrollada lo más descriptiva posible:

1. Describir el desarrollo de la intervención realizada
2. Modificaciones/adaptaciones
3. Revisar el progreso hacia los objetivos y resultados

### 3. Simulación de intervención

1. Selección del escenario: elegir una situación o escenario relevante relacionado con las prácticas de terapia ocupacional. Tiene que ser una interacción con un cliente o clientes.
2. Escenario y escenografía: crear un entorno físico que refleje el escenario seleccionado. Si es posible, adapta la sala o espacio físico para simular el ambiente de práctica. También puede utilizar accesorios o materiales que ayuden a crear una atmósfera más realista.
3. Asignación de roles: un estudiante (examinado) interpreta al terapeuta ocupacional, otro puede ser el cliente, y otros pueden asumir roles adicionales según sea necesario, como familiares, cuidadores o miembros del equipo de atención.
4. Desarrollo de la simulación: iniciar la simulación con el escenario establecido. Los participantes deben actuar y comunicarse como los personajes que representan. Pueden seguir un guion preestablecido, o que la interacción se base en su conocimiento y experiencia de las prácticas de terapia ocupacional.

**ANEXO X. RÚBRICA DE COMUNICACIÓN RÁPIDA 4 MINUTOS (COMUNICACIÓN R4)**

COMUNICACIÓN R4				
	De 10 a 8	De 7,99 a 6,5	De 6,49 a 5	De 4,99 a 0
<b>1. DISCURSO (5%):</b> a. Entonación b. Coherencia y precisión: vocabulario empleado c. Orden de exposición de las ideas d. Tiempo de exposición	La entonación es adecuada, con un ritmo ágil. El vocabulario empleado en la exposición es técnico y ajustado al discurso. Existe orden en la exposición de las ideas. No supera el tiempo de exposición (4 minutos).  <b>De 0,5 a 0,4</b>	La entonación es adecuada, aunque le falta un poco de ritmo. Durante el discurso se aprecia alguna palabra o expresión no ajustada a la circunstancia. Hay algún error en el orden de exposición de las ideas. No supera el tiempo de exposición (4 minutos).  <b>De 0,399 a 0,376</b>	La entonación no es del todo adecuada, pero no dificulta el seguimiento del discurso. Utiliza, en gran medida, vocabulario no técnico. El orden de exposición de las ideas es bastante mejorable. No supera el tiempo de exposición (4 minutos).  <b>De 0,375 a 0,251</b>	La entonación no es adecuada o presenta constantes "muletillas". No usa vocabulario técnico o este no está ajustado a la circunstancia. Duda, vacila y se traba con asiduidad. No hay orden en la exposición de las ideas. Supera el tiempo de exposición  <b>De 0,25 a 0</b>
<b>2. ORADOR (5%):</b> a. Lenguaje corporal b. Colocación en el espacio c. Organización de la información	Su colocación en el espacio no interfiere con la presentación. Tiene buena postura, demuestra seguridad en sí mismo y dominio del tema durante la presentación. Establece contacto visual con todos los presentes. La información está bien organizada, de forma clara y lógica.  <b>De 0,5 a 0,4</b>	Tiene buena postura la mayor parte del tiempo y establece contacto visual con todos los presentes. En ocasiones muestra inseguridad, la mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica, aunque de vez en cuando alguna diapositiva está fuera de lugar.  <b>De 0,399 a 0,376</b>	Algunas veces tiene buena postura y en ocasiones establece contacto visual con todos los presentes. Muestra inseguridad. No existe un plan claro para organizar la información, cierta dispersión.  <b>De 0,375 a 0,251</b>	Tiene mala postura y no establece contacto visual con los presentes. Muestra gran inseguridad. La información aparece dispersa y poco organizada.  <b>De 0,25 a 0</b>
<b>3. MEDIOS DE APOYO A LA EXPOSICIÓN (20%):</b> a. Sentido didáctico b. Claridad (tamaño de letra, color de fondo, animaciones)	La exposición se acompaña de soportes visuales especialmente atractivos y de mucha calidad (imágenes, vídeos, ...).  <b>De 2 a 1,6</b>	Soportes visuales adecuados e interesantes (imágenes, vídeos, ...).  <b>De 1,599 a 1,3</b>	Soportes visuales adecuados, pero poco interesantes (imágenes, vídeos, ...).  <b>De 1,299 a 1</b>	Soportes visuales inadecuados.  <b>De 0,999 a 0</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SERVICIOS (10%):</b> a. Descripción del centro y servicios b. Tipo de centro c. Ubicación en tiempo y espacio, Población d. Organización y descripción del departamento e. Equipo multiprofesionales	Todos los apartados se encuentran bien descritos.  <b>De 1 a 0,8</b>	Todos los apartados se encuentran descritos. El apartado <i>d</i> y <i>e</i> incompletos.  <b>De 0,799 a 0,65</b>	Más de cuatro apartados se encuentran incompletos.  <b>De 0,649 a 0,5</b>	Todos los apartados están incompletos.  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN EL CENTRO (60%)</b> a. Marcos/modelos de trabajo b. Dominio de terapia ocupacional desarrollado en el centro	Apartados a y b bien descritos  <b>De 6 a 4,8</b>	Describe los marcos/modelos de trabajo. No utiliza todos los aspectos del dominio para determinar el alcance de la profesión en el centro.  <b>De 4,799 a 3,9</b>	Describe los marcos/modelos utilizados en el centro sin justificar. No utiliza todos los aspectos del dominio para determinar el alcance de la profesión en el centro.  <b>De 3,899 a 3</b>	No justifica los marcos /modelos utilizados en el centro. No utiliza el dominio para determinar el alcance de la profesión en el centro.  <b>De 2,999 a 0</b>
<b>TOTAL</b>				

## ANEXO XI. RÚBRICA DE MEMORIA DE PRÁCTICAS II

### INTRODUCCIÓN Y ACLARACIONES A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

En la columna de la izquierda aparecen los criterios que se van a valorar con su correspondiente porcentaje. En las siguientes columnas se define el nivel de competencia requerida por el alumno para obtener cada puntuación. Las puntuaciones son de referencia, se pueden variar ligeramente siempre que giren en torno a ellas.

La extensión máxima de la memoria será de 50 páginas (sin contar portada, índice, referencias bibliográficas y anexos).

#### FORMATO

---

¿Qué es bien presentado? Que se sigan las normas de formato que se incluyen en el anexo que especifica cómo ha de realizarse la memoria, que la letra siempre sea del mismo tamaño, que se respeten los márgenes en todo el trabajo, que se ordene por apartados, que los subapartados se enumeren, que el interlineado sea el que se pide, que se justifique el texto, que esté ordenado y que ese orden facilite la lectura del trabajo.

Cuando se habla de errores menores se hace referencia a pequeñas erratas que se producen de forma no muy frecuente<sup>1</sup>.

#### ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA

---

<sup>1</sup>Cuando se habla de errores se habla de cualquier tipo de errores, ortográficos o gramaticales.

**DIARIO DE ESTANCIAS PRÁCTICAS Y PARTICIPACIÓN (20%)**

a. Presentación Diario de Prácticas	Entrega los 2 entregables del Diario de Prácticas en plazo y forma.	Entrega 1 entregable del Diario de Prácticas en plazo y forma.	No entrega el Diario de Prácticas en plazo y ni forma.
<b>Puntuación</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**CONTENIDOS DE LA MEMORIA (80%)**

	<b>De 10 a 8</b> (sobre 80%)	<b>De 7,99 a 6,5</b> (sobre 80%)	<b>De 6,49 a 5</b> (sobre 80%)	<b>De 4,99 a 0</b> (sobre 80%)
<b>1. FORMATO (10%):</b> a. La bibliografía sigue normas Vancouver/APA b. Sigue la estructura especificada (todos los apartados están presentes) c. La memoria está bien presentada <sup>1</sup> d. Uso correcto de los acrónimos e. Extensión (máximo 50 páginas) <sup>1</sup>	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' en bibliografía actual, en estructura y en la presentación.  <b>De 1 a 0,8</b>	<u>No presenta errores</u> en ninguno de los apartados en cuanto a presentación, formato bibliografía y acrónimos.  <b>De 0,799 a 0,65</b>	Sigue <u>normas</u> Errores <u>menores</u> en <b>b, c</b> y <b>d</b> . La extensión es la adecuada.  <b>De 0,649 a 0,5</b>	Sigue <u>normas</u> <u>con errores menores</u> en <b>b, c</b> y <b>d</b> . Mayor extensión de la solicitada.  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>2. ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA (10%):</b>	Sin errores <b>De 1 a 0,8</b>	Entre <u>0-2</u> errores <b>De 0,799 a 0,65</b>	Entre <u>3 y 5</u> errores <b>De 0,649 a 0,5</b>	Más de <u>6 errores</u> <b>De 0,499 a 0</b>
<b>3. PRIMERA Y SEGUNDA PARTE (15%):</b> a. Descripción del centro y servicio/área/departamento b. Objetivos del estudiante en el centro c. Marco/s y modelo/s utilizados en el centro	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.  <b>De 1,5 a 1,2</b>	En general, <u>todos</u> los apartados están <u>perfectamente</u> descritos.  <b>De 1,199 a 0,975</b>	Se <u>justifica correctamente</u> el <u>marco y modelo Y/O</u> el resto de apartados tienen <u>algún defecto</u> de poca relevancia.  <b>De 0,974 a 0,75</b>	<u>No justifica</u> de forma convincente el marco y modelo <u>Y/O</u> el resto de apartados están <u>desarrollados vagamente</u> .  <b>De 0,749 a 0</b>
<b>4. TERCERA Y CUARTA PARTE (35%):</b> a. Descripción general de los pacientes observados b. Descripción de las evaluaciones utilizadas por el centro c. Resultados de la evaluación d. Síntesis (Informe de valoración)	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.  <b>De 3,5 a 2,8</b>	Los apartados están descritos <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.  <b>De 2,799 a 2,275</b>	<u>Uno</u> de los apartados no está descrito correctamente.  <b>De 2,274 a 1,75</b>	<u>Dos o más</u> de los apartados no están <u>bien descritos</u> .  <b>De 1,749 a 0</b>
<b>5. QUINTA PARTE (10%):</b> a. Valoración de la experiencia: opinión papel T.O en el centro, descripción experiencia, propuestas de mejora, vivencia personal, aportación en el centro	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar  <b>De 1 a 0,65</b>		Entre <u>uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente  <b>De 0,649 a 0,5</b>	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>TOTAL</b>				

## ANEXO XII. RÚBRICA DE PLAN DE INTERVENCIÓN. ESTANCIAS PRÁCTICA III

### INTRODUCCIÓN Y ACLARACIONES A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

El proceso de intervención consiste en servicios prestados por profesionales de la terapia ocupacional en colaboración con los clientes para facilitar la participación en ocupaciones relacionadas con la salud, el bienestar y el logro de los objetivos establecidos en consonancia con los diversos modelos de prestación de servicios.

El proceso de intervención está dividido en tres componentes: plan de intervención, implementación de la intervención, y revisión de la intervención.

En la columna de la izquierda aparecen los criterios que se van a valorar con su correspondiente porcentaje. En las siguientes columnas se define el nivel de competencia requerida por el alumno para obtener cada puntuación. Las puntuaciones son de referencia, se pueden variar ligeramente siempre que giren en torno a ellas.

La extensión máxima de la memoria será de 50 páginas (sin contar portada, índice, referencias bibliográficas y anexos).

### FORMATO

---

¿Qué es bien presentado? Que se sigan las normas de formato que se incluyen en el anexo que especifica cómo ha de realizarse la memoria, que la letra siempre sea del mismo tamaño, que se respeten los márgenes en todo el trabajo, que se ordene por apartados, que los subapartados se enumeren, que el interlineado sea el que se pide, que se justifique el texto, que esté ordenado y que ese orden facilite la lectura del trabajo.

Cuando se habla de errores menores se hace referencia a pequeñas erratas que se producen de forma no muy frecuente.

### ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA

---

Cuando se habla de errores se habla de cualquier tipo de errores, ortográficos o gramaticales.

CONTENIDOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO (100%)				
	De 10 a 8	De 7,99 a 6,5	De 6,49 a 5	De 4,99 a 0
<b>1. FORMATO (10%):</b> a. La bibliografía sigue normas Vancouver/APA b. Sigue estructura especificada (todos los apartados están presentes) c. La memoria está bien presentada d. Uso correcto de los acrónimos e. Extensión (máximo 50 páginas) <sup>2</sup>	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' en bibliografía actual, en estructura y en la presentación.  <b>De 1 a 0,8</b>	<u>No presenta errores</u> en ninguno de los apartados en cuanto a presentación, formato bibliografía ni acrónimos.  <b>De 0,799 a 0,65</b>	Sigue <u>normas Errores menores</u> en <i>b, c y d</i> . La extensión es la adecuada.  <b>De 0,649 a 0,5</b>	Sigue normas <u>con errores menores</u> en <i>b, c y d</i> . Mayor extensión de la solicitada.  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>2. ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA (10%):</b>	Sin errores  <b>De 1 a 0,8</b>	Entre <u>0-2</u> errores  <b>De 0,799 a 0,65</b>	Entre <u>3 y 5</u> errores  <b>De 0,649 a 0,5</b>	Más de <u>6 errores</u>  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>3. PRIMERA (30%):</b> a. Anamnesis o descripción del cliente b. Objetivos del cliente c. Evaluación y resultados d. Método de intervención e. Descripción de la intervención planificada	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar  <b>De 3 a 2,4</b>	En general, <u>todos</u> los apartados están <u>perfectamente</u> descritos.  <b>De 2,399 a 1,95</b>	Se <u>justifica correctamente</u> a un <u>método de intervención Y/O</u> el resto de apartados tienen <u>algún defecto</u> de poca relevancia.  <b>De 1,949 a 1,5</b>	<u>No justifica</u> de forma <u>convincente</u> el método de intervención <u>Y/O</u> el resto de apartados están <u>desarrollados vagamente</u> .  <b>De 1,499 a 0</b>
<b>4. SEGUNDA (20%):</b> a. Descripción del desarrollo de la intervención b. Modificaciones según el desarrollo de las sesiones	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.  <b>De 2 a 1,6</b>	Los apartados están descritos <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.  <b>De 1,599 a 1,3</b>	<u>Uno</u> de los apartados no está descrito correctamente.  <b>De 1,299 a 1</b>	<u>Dos</u> o más de los apartados no están <u>bien descritos</u> .  <b>De 0,999 a 0</b>
<b>5. TERCERA PARTE (20%):</b> a. Reevaluar y revisar la respuesta del cliente a la intervención b. Revisar el progreso hacia los objetivos y resultados c. Modificar el plan según sea necesario d. Determinar la necesidad de continuar o interrumpir	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.  <b>De 2 a 1,6</b>	Los subapartados están <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.  <b>De 1,599 a 1,3</b>	<u>Entre uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente.  <b>De 1,299 a 1</b>	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta.  <b>De 0,999 a 0</b>
<b>6. CUARTA PARTE (10%):</b> a. Valoración de la experiencia: opinión del nuevo plan de intervención. Descripción experiencia, propuestas de mejora, vivencia personal, aportación en el centro	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.  <b>De 1 a 0,65</b>	Los subapartados están <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.  <b>De 1,599 a 1,3</b>	<u>Entre uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente.  <b>De 0,649 a 0,5</b>	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta.  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>TOTAL</b>				

## ANEXO XIII. RÚBRICA PLAN DE INTERVENCIÓN ADAPTACIÓN. ESTANCIAS PRÁCTICAS IV

### INTRODUCCIÓN Y ACLARACIONES A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

El proceso de intervención consiste en servicios prestados por profesionales de la terapia ocupacional en colaboración con los clientes para facilitar la participación en ocupaciones relacionadas con la salud, el bienestar y el logro de los objetivos establecidos en consonancia con los diversos modelos de prestación de servicios.

El proceso de intervención está dividido en tres componentes: plan de intervención, implementación de la intervención, y revisión de la intervención.

En la columna de la izquierda aparecen los criterios que se van a valorar con su correspondiente porcentaje. En las siguientes columnas se define el nivel de competencia requerida por el alumno para obtener cada puntuación. Las puntuaciones son de referencia, se pueden variar ligeramente siempre que giren en torno a ellas.

La extensión máxima de la memoria será de 30 páginas (sin contar portada, índice, referencias bibliográficas y anexos).

#### FORMATO

---

¿Qué es bien presentado? Que se sigan las normas de formato que se incluyen en el anexo que especifica cómo ha de realizarse la memoria, que la letra siempre sea del mismo tamaño, que se respeten los márgenes en todo el trabajo, que se ordene por apartados, que los subapartados se enumeren, que el interlineado sea el que se pide, que se justifique el texto, que esté ordenado y que ese orden facilite la lectura del trabajo.

Cuando se habla de errores menores se hace referencia a pequeñas erratas que se producen de forma no muy frecuente.

#### ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA

---

Cuando se habla de errores se habla de cualquier tipo de errores, ortográficos o gramaticales.

**PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO. ESTANCIAS PRÁCTICAS IV**

CONTENIDOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO (100%)				
	De 10 a 8	De 7,99 a 6,5	De 6,49 a 5	De 4,99 a 0
<b>1. FORMATO (10%):</b> a. Cumplir con las normas de formato	Cumple con las normas de un formato correcto			No cumple con las normas de un formato correcto
	<b>De 1 a 0,5</b>			<b>De 0,499 a 0</b>
<b>2. PRIMERA (30%):</b> a. Anamnesis o descripción del nuevo cliente b. Objetivos del cliente c. Evaluación y resultados d. Método de intervención e. Descripción de la intervención planificada	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.	En general, <u>todos</u> los apartados están <u>perfectamente</u> descritos.	Se <u>justifica correctamente</u> a un <u>método de intervención Y/O</u> el resto de apartados tienen <u>algún defecto</u> de poca relevancia.	<u>No justifica</u> de forma <u>convincente</u> el método de intervención <u>Y/O</u> el resto de apartados están <u>desarrollados vagamente</u> .
	<b>De 3 a 2,4</b>	<b>De 2,399 a 1,95</b>	<b>De 1,949 a 1,5</b>	<b>De 1,499 a 0</b>
<b>3. SEGUNDA (25%):</b> a. Resumen del plan de intervención desarrollado III b. Modificaciones según el desarrollo de las nuevas sesiones c. Descripción de la nueva intervención	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.	Los apartados están descritos <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.	<u>Uno</u> de los apartados no está descrito correctamente.	<u>Dos</u> o más de los apartados no están <u>bien descritos</u> .
	<b>De 2,5 a 2</b>	<b>De 1,999 a 1,625</b>	<b>De 1,624 a 1,25</b>	<b>De 1,249 a 0</b>
<b>4. TERCERA PARTE (25%):</b> a. Reevaluar y revisar la respuesta del cliente a la intervención b. Revisar el progreso hacia los objetivos y resultados c. Modificar el plan según sea necesario d. Determinar la necesidad de continuar o interrumpir	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.	Los subapartados están <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.	<u>Entre uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente.	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta.
	<b>De 2,5 a 2</b>	<b>De 1,999 a 1,625</b>	<b>De 1,624 a 1,25</b>	<b>De 1,249 a 0</b>
<b>5. CUARTA PARTE (10%):</b> a. Valoración de la experiencia: opinión de la adaptación del plan de intervención. Descripción experiencia, propuestas de mejora, vivencia personal, aportación en el centro	Aporta <u>aspectos</u> que se podrían considerar ' <u>extra-rol</u> ' respecto a alguno de los apartados a considerar.		<u>Entre uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente.	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta.
	<b>De 1 a 0,65</b>		<b>De 0,649 a 0,5</b>	<b>De 0,499 a 0</b>
<b>TOTAL</b>				

## ANEXO XIV. RÚBRICA DE EXPOSICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO.

La exposición tiene un tiempo máximo de 15 minutos.

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CASO (100%)				
	De 10 a 8	De 7,99 a 6,5	De 6,49 a 5	De 4,99 a 0
<b>1. PRESENTACIÓN DEL CASO (40%):</b> a. Anamnesis del caso b. Presenta el caso de forma adecuada c. Detalla la intervención d. Prepara el escenario con todos los elementos necesarios personales y materiales para la representación de la intervención e. Colocación en el espacio	Detalla de forma correcta, claridad y aporta más información en todos los apartados.  <b>De 4 a 3,2</b>	Detalla de forma correcta todos los apartados.  <b>De 3,199 a 2,6</b>	Detalla de forma correcta la intervención y con defectos el resto de los apartados.  <b>De 2,599 a 2</b>	No detalla ningún apartado de forma correcta.  <b>De 1,999 a 0</b>
<b>2. SIMULACIÓN CON CLIENTE (45%):</b> a. Habilidades de comunicación con el cliente b. Toma de decisiones clínicas c. Planificación y organización de la sesión clínica d. Manejo de situaciones difíciles e. Ética y respeto	Los subapartados están correctamente y aporta contenidos extras.  <b>De 4,5 a 3,6</b>	Los subapartados están <u>correctamente</u> , aunque existen algunos puntos mejorables.  <b>De 3,599 a 2,925</b>	<u>Entre uno y dos</u> de los subapartados no están descritos correctamente.  <b>De 2,924 a 2,25</b>	<u>Más de dos</u> subapartados omiten información importante y/o la información no es correcta.  <b>De 2,249 a 0</b>
<b>3. MEDIOS DE APOYO A LA EXPOSICIÓN (5%):</b> a. Sentido didáctico b. Claridad (tamaño de letra, color de fondo, animaciones)	Los medios de apoyo utilizados en la exposición han contribuido mucho a la claridad y sentido didáctico del discurso.  <b>De 0,5 a 0,4</b>	Los medios de apoyo han contribuido al sentido didáctico, pero pueden no haber sido todo lo claros que se esperaba.  <b>De 0,399 a 0,25</b>		Los medios de apoyo no han sido claros (número excesivo de diapositivas, demasiados datos, formato no adecuado, etc.) .  <b>De 0,249 a 0</b>
<b>4. RESPUESTAS ANTE EL TRIBUNAL (10%):</b> a. Seguridad en las respuestas b. Adecuación y oportunidad	Responde con seguridad a las preguntas del tribunal, y estas son adecuadas y oportunas.  <b>De 1 a 0,8</b>	Responde a la mayoría de las preguntas. Duda o vacila en alguna de las respuestas, pero estas son oportunas.  <b>De 0,799 a 0,5</b>		Duda o vacila siempre al responder, o no responde a la mayoría de las preguntas. Interrumpe al tribunal.  <b>De 0,499 a 0</b>
<b>TIEMPO DE EXPOSICIÓN (0%)</b> <i>Valora en negativo la falta de adecuación</i>	Se ajusta al tiempo estipulado (15 minutos). 0	Sobrepassa mínimamente el tiempo estipulado (De 1 a 2 minutos).  <b>De -0.1 a -0.5</b>		No respeta el tiempo estipulado.  <b>De -0.1 a -0.5</b>
<b>TOTAL</b>				

